

Promoción Doble de GB Pago Anticipado

Registro Instituto Federal de Telecomunicaciones

Registro ante el IFT de planes tarifarios y promociones. La consulta del folio de inscripción del Plan Tarifario podrá realizarse en: http://ucsweb.ift.org.mx/ift_visor/

Nombre del plan o promoción	Folio electrónico de registro
Promoción Doble de GB Pago Anticipado, AT&T Simple 299 y AT&T Simple Plus 299	1078270
	1078284
	1078288
Promoción Doble de GB Pago Anticipado, AT&T Simple 399 y AT&T Simple Plus 399	1078271
	1078285
	1078289
Promoción Doble de GB Pago Anticipado, AT&T Simple 599 y AT&T Simple Plus 599	1078272
	1078283
	1078290

Nombre del plan o promoción	Folio electrónico de registro
Promoción Doble de GB Pago Anticipado, AT&T Simple 649 y AT&T Simple Plus 649	1078273
	1078286
	1078291
Promoción Doble de GB Pago Anticipado, AT&T Simple 899 y AT&T Simple Plus 899	1078274
	1078287
	1078292

Descripción del servicio

La Promoción Doble de GB Pago Anticipado ofrece el doble de datos incluidos durante todo su plazo contratado al adquirir planes AT&T Con Todo a pago anticipado, bajo las promociones AT&T Simple y AT&T Simple Plus.

Reglas de Aplicación

- Promoción vigente del 01 de febrero al 31 de enero de 2025.
- Aplica para nuevas contrataciones y renovaciones.
- Promoción válida al contratar un plan AT&T Con Todo a pago anticipado, bajo las promociones AT&T Simple y AT&T Simple Plus.
- Los datos otorgados mensualmente no son acumulables.

Política de Uso:

El Suscriptor es el único responsable del buen uso del Equipo y los Servicios conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones celebrado con AT&T.

El servicio contratado sólo será prestado en dispositivos móviles y es comercializado para el uso estrictamente interpersonal (persona a persona), por lo que el Suscriptor de manera enunciativa, más no limitativa, no podrá:

- Utilizar el equipo terminal móvil y/o la tarjeta SIM para un fin distinto a la comunicación interpersonal (de persona a persona).
- Utilizar los servicios para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.
- Utilizar los servicios para fines de comercio, cederlos, revenderlos total o parcialmente, así como obtener cualquier lucro por la venta o reventa del servicio a cualquier tercero.
- Utilizar los servicios para telefonía pública y cassetas telefónicas.
- Realizar re-origación, traslación o desvío automático de llamadas.
- Enviar mensajes de manera masiva y transmisión de datos en general que disminuya, sature o de cualquier otra forma afecte las funciones de cualquier elemento de la red del Proveedor o de terceros con los que exista interoperabilidad, incluyendo cualquier tipo de código malicioso.
- Utilizar los servicios de modo tal que degraden y/o afecten la red de la Concesionaria, o degraden y/o afecten la prestación de los servicios de otros usuarios.
- Operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo y/o conectar dispositivos, hardware o software que brinden la funcionalidad de servidor a través del servicio contratado.

- Hacer uso anómalo de los servicios, incluyendo el servicio de Roaming y/o de usuario visitante en redes de otros operadores.

Para más información consulta la Política de Uso de AT&T en www.att.com

Consulta tarifas/promociones registradas en IFT: [1078270](#), [1078284](#), [1078288](#), [1078271](#), [1078285](#), [1078289](#), [1078272](#), [1078283](#), [1078290](#), [1078273](#), [1078286](#), [1078291](#), [1078274](#), [1078287](#), [1078292](#).

[Consulta el registro de planes y promociones en el portal del IFT](#)